



# RESOLUCION R-Nº 1506-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2021

Expte. N° 17.099/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota N° 16 del mes de agosto de 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 21 a 51, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 3357/2021 (fs. 59) por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 73/100 (\$ 44.852,73).

QUE obra en fs. 10 el Recibo N° 1097/2018 de Tesorería General por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 27/100 (\$ 1.147,27) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 73/100 (\$ 44.852,73), correspondientes a la Cuota N° 16 – AGOSTO/18 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 28.721,31
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.708,42
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.308,00
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 6.625,00
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 90,00
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 5.400,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta